DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 18 de diciembre de 1996 | NUM. 4

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que informe sobre el contenido del borrador del plan gerontológico.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que informe sobre el contenido del borrador del plan gerontológico.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Errazti Esnal, que cede la palabra a la representante del grupo proponente de la comparecencia, señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Cortaire Tirapu y el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero. A continuación toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 7).

(Un periodista presente en la sala sufre un desmayo.)

Se suspende la sesión a las 17 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

La señora Apesteguía Jaurrieta continúa su intervención, a quien responde el Consejero. A continuación toma la palabra el señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero (Pág. 11).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra la señora Cortaire Tirapu y el señor Erro Armendáriz, a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que informe sobre el contenido del borrador del plan gerontológico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Arratsalde on, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales. Contamos con la presencia del señor Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que nos informe sobre el contenido del borrador del plan gerontológico, a petición de la señora Cortaire Tirapu, de Convergencia, y es ella la primera que tiene la palabra. Señora Cortaire, cuando quiera.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Buenas tardes y muchas gracias por la presencia de todos ustedes aquí. Doy las gracias con toda la intención porque sé que todas estas reuniones están significando mucho esfuerzo, entre otras razones porque todos tenemos un calendario francamente apretado en estas fechas. Sin embargo, por parte de Convergencia hemos considerado que esta sesión debería celebrarse teniendo en cuenta la importancia que tiene el plan gerontológico para Navarra. Llevamos bastantes años pendientes de que culmine un plan. A la fecha de hoy, nos encontramos con un borrador en el que se ha trabajado durante los años 75 y 76 hasta no sé exactamente qué fecha; yo creo que a finales de junio teníamos ya más o menos idea de que el borrador estaba preparado.*

En este momento, quiero resaltar la importancia de tener un plan gerontológico para Navarra. Creo que no es necesario entrar en demasiados detalles porque entiendo que todas las personas que estamos aquí tenemos esa misma sensibilidad en líneas generales, quizá luego puede haber diferencias en cómo se debe desarrollar, pero en principio van a coincidir conmigo en la importancia que tiene. Por lo tanto, no voy a entrar en el detalle de los datos demográficos, de qué pasa con las familias, de qué pasa con los grupos de población de la tercera edad que tienen mayores dificultades, de las listas de espera,... no voy a entrar en datos. Pero sí que quería de forma genérica destacar el hecho en sí y, por otra parte, pasar ya directamente a cuál ha sido la motivación inmediata por la que hemos pedido esta comparecencia. Efectivamente, está el borrador del plan gerontológico, como he comentado hace un momento, y por parte del Gobierno nos comunican que, efectivamente, han decidido tomar en consideración dicho borrador. Queremos que nos diga la valoración que el Departamento de Bienestar Social hace de ese borrador para saber un poco a qué atenernos de cara al trabajo futuro,

y, por otra parte, la urgencia que supone estar elaborando o trabajando ya sobre los Presupuestos del 97.

En el borrador del plan gerontológico aparecen una serie de propuestas que se pretendía poner en marcha en lo que quedaba del período 96-97. Por las circunstancias que todos conocemos, en el 96 no se ha avanzado. ¿Cuál es la previsión de las medidas que desde la valoración de la urgencia y que ya estaban, de alguna manera, enunciadas en ese borrador se ha previsto por parte del Departamento poner en marcha ya en el 97? Esas serían las dos cuestiones básicas que me gustaría que el señor Consejero nos expusiera esta tarde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, eskerrik asko, señora Cortaire. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Acudo al Parlamento de nuevo, dos veces en el día de hoy, y acudo, como no puede ser de otra manera, para intentar explicarles e informarles sobre el contenido del borrador del plan gerontológico que, por otro lado, creo que todos ustedes lo tienen y conocen.*

No es este intento planificador de esta área de la acción social el primero que se ha producido en la Comunidad Foral. El primer documento planificador en el área de tercera edad data de 1980, que fue seguido de las bases de atención a los ancianos en Navarra, elaboradas en el 92, y un plan gerontológico, no concluso, intentado en 1995.

Esta nueva iniciativa, en curso de información a los sectores, entidades y personas interesadas e implicadas, surge a impulso parlamentario, entendida la necesidad de un plan de carácter estratégico, fundamentado, de una parte, en el proceso de transformación de la sociedad, de las formas de convivencia y de la estructura del hogar, y, de otra, en la tendencia creciente de personas de más de 65 años en proporción al resto de la población.

En la elaboración del mismo ha participado un importante equipo pluriprofesional, perteneciente todo él a la Administración de la Comunidad Foral, compuesto por abogados, economistas, médicos, estadistas, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, pedagogos, etcétera, que han podido aportar diversas visiones, desde diversas ópticas, de una misma realidad, lo que, a mi entender, ha enriquecido grandemente el documento.

Por lo demás, la confección de este instrumento ha seguido los parámetros y la metodología clásica de la planificación estratégica que se inicia con el diagnóstico de la situación a partir de los estudios acerca de la población afectada y de los recursos existentes y su distribución en el territorio. En este sentido, debo aclarar que precisamente este año de 1996 se ha estado realizando el nuevo padrón municipal, aún no publicado, por lo que hemos debido utilizar el padrón del 91, con las debidas correcciones y oportunas proyecciones.

Posteriormente, el anteproyecto está dedicado a la acción social pública en el sector de la tercera edad, su fundamentación jurídica, el sistema de valores y la misión que debe perseguir el sector público en este ámbito.

A continuación se formulan los principios y objetivos del plan gerontológico. La parte más importante y densa es aquélla en la que se describe el modelo que se propone para la atención a la tercera edad, es decir, la cartera de servicios que componen tal atención, descrita en apartados relativos a la integración en la comunidad; la permanencia en el domicilio, contemplando el apoyo a la familia cuidadora; los servicios institucionales diversos; las alternativas a la propia vivienda; la salud y asistencia sanitaria; y la protección jurídica de las personas mayores.

Finalmente, el plan gerontológico describe las fases de implantación de las medidas previstas y la valoración económica global de su puesta en marcha.

Para la elección de alternativa que creemos viable, aquí y ahora, en la Comunidad Foral de Navarra se ha partido, entre otros, del análisis de nuestro propio entorno y del entorno europeo.

Centrándonos en aquellos servicios más representativos destinados a la tercera edad, nuestro punto de partida es el siguiente. En Navarra existían en 1995, 4'44 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, que ascendían a 4'99 si se tiene en cuenta el total de alojamientos, me refiero a viviendas comunitarias y apartamentos tutelados. Esta cobertura es superior a la media nacional, que en 1994 se situaba en el 2'83 y a la propuesta por el plan gerontológico nacional, que es del 3'5 por ciento. La proporción de plazas asistidas para mayores con grave situación de dependencia es de 0'96 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

Las residencias de Navarra dependen en su mayoría de instituciones privadas: 32 de ellas pertenecen a fundaciones y congregaciones religiosas y 5 a sociedades mercantiles. 15 residencias son de titularidad pública: 3 del Gobierno de Navarra y 12 de entes locales. El Gobierno de Navarra financia, de uno u otro modo, el 42 por ciento de las plazas residenciales.

Además, existen en la Comunidad Foral dos centros de día, ambos privados, ubicados en Pamplona y Alsasua, con 32 y 20 plazas, respectiva-

mente, de las que 30 están concertadas con el Departamento de Bienestar Social.

En 1995 existían en Navarra 175 clubes y asociaciones de tercera edad. La cobertura es de 21'6 clubes por cada 10.000 habitantes mayores de 65 años. El número de afiliaciones en 1995 era de 73.000; pero, atendiendo los casos de afiliación múltiple, estimamos que unos 32.000 mayores pertenecen a alguna entidad de tercera edad.

Por lo que se refiere al análisis del entorno europeo, hemos partido de la consideración de la no existencia, propiamente dicha, de un modelo de atención a la tercera edad. Pero sí se han tenido en cuenta todas aquellas tendencias que en los países de la Unión se están produciendo en esta materia. En este sentido, se han analizado todas aquellas innovaciones que configuran un nuevo conjunto de prestaciones cada vez más lejano de aquellos servicios normalizados prestados en instituciones públicas y que caminan hacia otro tipo de servicios más personalizados, prestados en el propio domicilio.

Se ha tenido en cuenta al destinatario de estos servicios como coproductor activo de los mismos y el importante papel de la atención informal, bajo la responsabilidad jurídica que debe actuar de forma coordinada dentro del sistema.

Asimismo, y aunque en Navarra la iniciativa social ha tenido un papel importante en el desarrollo de los servicios sociales, es incuestionable que en el proceso de producción de estos servicios han surgido más actores, ha surgido mayor número de redes informales, y, en consecuencia, la sociedad civil ha adquirido un protagonismo relevante. Corresponde, pues, a la Administración coordinar todas estas iniciativas que pueden parecer fragmentadas y establecer los campos de responsabilidad entre el sector público, la familia, la iniciativa privada, el voluntariado, etcétera.

Con este grupo de ideas globalmente descritas es con el que se ha trabajado en la formulación del modelo previsto en el plan gerontológico. En Navarra es necesario, tras un período de rápido desarrollo de los servicios sociales destinados a la tercera edad, reordenarlos y ajustarlos más a las necesidades mediante la distribución geográfica de los recursos, articulando adecuados sistemas de información y regulando de modo eficaz la colaboración de la iniciativa privada estableciendo mecanismos que hagan efectivo el control de la Administración sobre actuaciones de las que es responsable y en buena parte financia.

Con el plan pretendemos buscar mecanismos que permitan mantener y aumentar el nivel alcanzado y para ello nuestra búsqueda va en dos direcciones. De una parte, experimentación de nuevos modos en la administración y gestión que optimicen los recursos existentes, y, de otra, concienciación de toda la sociedad respecto a la responsabilidad de cada persona en el bienestar de sus conciudanos.

Realizados tales enunciados, el modelo propuesto se articula en estos apartados. Primero. Integración en la comunidad. A juicio del documento que hemos sometido a información pública, es necesario articular una política que intente modificar el proceso de desconexión entre personas mayores y jóvenes, procurando la máxima cohesión social en lo referido a la integración de las distintas generaciones.

Todo ello depende de un cambio de actitudes de todos los medios de la comunidad que habrá de materializarse no sólo en medidas administrativas, sino en las distintas manifestaciones culturales de la sociedad. Las políticas de atención a los mayores han de tener como uno de sus principios inspiradores el reconocimiento de que la sociedad está integrada por personas de todas las edades; que los mayores, por muchas de sus cualidades, son necesarios para el resto del grupo y que los cuidados que, en virtud de la pérdida de cualidades que acompañan al envejecimiento, habrán de ser procurados dentro de su comunidad. El plan describe minuciosamente una serie de medidas que en Navarra pensamos adoptar en este ámbito, extendiéndose tales medidas a todos aquellos que reconocen el papel protagonista que la sociedad tiene en este empeño.

Segundo. Permanencia en el domicilio. El plan propone atender el deseo mayoritariamente expresado por los mayores de permanecer en su entorno social, aportando los apoyos necesarios para facilitar esta opción. A juicio del plan tal opción debe constituirse en el eje central de la política a seguir en la Comunidad Foral. En este sentido, el documento aborda los requisitos que deben hacer posible esta opción, entre los que destacan los siguientes: que el domicilio cuente con las condiciones de habitabilidad mínima y la persona mayor tenga la independencia económica necesaria para garantizar su adecuada calidad de vida; que exista una red de apoyo informal, bien sea la familia, bien el voluntariado, y, a ser posible, con la conjunción de ambos soportes; y se han de mantener y desarrollar los servicios de apoyo a domicilio tanto sociales como sanitarios.

Para todo ello adquiere especial relevancia el apoyo a la familia cuidadora. La familia navarra está aún lejos de considerarse ajena a las necesidades de sus miembros dependientes. Los vínculos que la unen son fuertes y una gran mayoría de navarros considera que cuando alguno de los miembros está enfermo o se hace mayor debe ser la familia la primera en ocuparse de él. Sin embargo, los cambios sociales y demográficos están haciendo esta tarea excesivamente penosa para algunas familias.

En cuanto a las medidas relativas al mantenimiento de la independencia económica y la adecuación de la vivienda cabe destacar que se mantendrán y fomentarán las ayudas económicas individuales a personas mayores en clara situación de necesidad, a fin de costear los gastos básicos.

No puede potenciarse la permanencia en el hogar sin unas adecuadas medidas en el programa de atención a domicilio para el que el plan prevé una cobertura del 5 por ciento para el año 2000 en atención directa, no superando, salvo excepciones, el tope máximo de dos horas diarias. Como complemento del mismo se prevé que el servicio de telealarma se extienda a toda la Comunidad Foral hasta alcanzar el 3 por ciento de cobertura.

En cuanto a los centros de día cabe indicar que estarán dirigidos a la atención integral en jornada diurna de personas mayores, que, con un grado de dependencia variable, mantienen una estructura familiar o una red de apoyos informales que les permiten continuar viviendo en su domicilio. Su ubicación óptima será la más cercana al entorno oficial de los usuarios, con el fin de reforzar y mantener las redes de soporte social y familiar.

Otro de los recursos, según el plan, lo constituirán los servicios de atención diurna en residencias de la tercera edad. Esta atención puede cubrir alguna de las funciones señaladas para los centros de día, en especial los cuidados personales de higiene y alimentación, ciertos cuidanos sanitarios y la participación en las actividades que se realizan en las residencias.

También los comedores sociales son contemplados en el plan para cumplir una función preventiva de asegurar una correcta alimentación de los ancianos.

Tercero. Alternativas a la propia vivienda. Sin embargo, las alternativas al domicilio siguen siendo necesarias para determinadas personas, sobre todo cuando los cuidados requeridos por éstas superan los que razonablemente pueden ser prestados en el domicilio. Sin merma de lo que constituye la filosofía del plan, según la cual se considera que se ha de favorecer al máximo la integración de los mayores en su comunidad, las alternativas suponen que sea preciso un recurso de alojamiento cuando por circunstancias de soledad o de inadecuación de la vivienda éste se hace necesario.

Precisamente para mantener esa filosofía, el plan contempla, en primer lugar, recursos que denomina alojamientos intermedios, englobando en ellos la acogida familiar de personas mayores, los apartamentos tutelados y las pequeñas comunidades de convivencia para mayores válidos o con dependencias no graves. Las residencias son concebidas en este plan como un recurso sociosanitario para atender a personas que requieran una creciente carga de cuidados sanitarios.

De los apartamentos tutelados quiero decir que, aunque es un recurso necesario en zonas urbanas y puede ser oportuno en algunas zonas rurales, su utilidad en estas últimas se ha revelado, de momento, limitada. El apego al propio hogar, la importancia de la convivencia intergeneracional o la menor incidencia de los problemas de vivienda parecen desalentar el empleo de ese recurso en el medio rural.

Por su parte, las denominadas pequeñas unidades de convivencia se constituyen como pequeñas residencias bien integradas en su medio, con una importante utilización de los recursos de la comunidad y en las que los usuarios participarán en la organización y gestión. En este sentido, tendrán una incuestionable similitud con una vivienda comunitaria. Sin embargo, su diferenciación residirá en la organización interna, en la autonomía de los usuarios y en la conexión con el exterior. Este tipo de recurso será el destinado para mayores válidos o con dependencias leves, en tanto que los mayores con dependencias graves se destinarán a cubrir las plazas de alojamientos en residencia sociosanitaria.

El modelo de residencia que proponemos en el plan se define como centro gerontológico abierto, de desarrollo personal y atención sociosanitaria interprofesional en la que viven temporal o permanentemente personas mayores con algún grado de dependencia.

Son centros destinados a ser vivienda, permanente en muchos casos, por lo que tendrán que preservar la intimidad e independencia de los usuarios, a la vez que facilitan su relación con el entorno. Son, por tanto, abiertos, en el sentido de que impulsan la relación de los usuarios con sus familias, incentivando en éstas la corresponsabilidad de los cuidados prestados. A su vez, como centros abiertos prestan apoyos a otros ancianos de la comunidad, difuminando los límites entre los de fuera y los de dentro, lo que ha de preservarlos de convertirse en un gueto de ancianos. Los apoyos que prestan a otros ancianos y ancianas incluyen la atención en situaciones temporales.

La filosofía planteada por este plan considera la residencia como el domicilio del anciano y hace hincapié en el respeto a sus libertades y su dignidad, así como a la necesidad de que participe en la gestión de los servicios de los que es cliente.

Esta filosofía implica la eliminación de actitudes paternalistas. Las personas con recursos deben hacer frente a sus gastos. La Administración deberá arbitrar mecanismos que faciliten al usuario el ejercicio de esta corresponsabilidad, como el reconocimiento de una deuda que podrán hacer efectiva

sus herederos, y debe evitar que este reconocimiento tenga un valor de puro formalismo. Se deberán garantizar también adecuados servicios a los mayores asistidos que no dispongan de recursos propios o no cuenten con familiares o allegados para hacerse cargo de su mantenimiento.

Cuarto. Salud y asistencia sanitaria. En el apartado referido al estado de salud de los mayores el plan señala que los problemas fundamentales se centran en un mayor grado de dependencia y en la elevada prevalencia de la pluripatología, asociada con un mayor consumo de recursos del sistema sanitario. Ciertamente, ésta es una parte del anteproyecto del plan que debe ser completada con las aportaciones de los sectores implicados. En la actualidad se viene estudiando en el Departamento de Salud y en el de Bienestar Social una propuesta de coordinación sociosanitaria que enfatiza la adaptación de los servicios a las necesidades, más que a encajar a las personas en los servicios existentes. De hecho, se están realizando experiencias piloto en alguna zona básica para ir construyendo la coordinación desde las verdaderas necesidades de la población.

Entre los objetivos de cobertura nos hemos mirado en las tendencias europeas para crear un modelo de servicios de carácter más domiciliario y personalizado con un importante papel de la sociedad civil, de la familia y de las redes de apoyo informal, y pretendemos que los diversos actores y proveedores de los servicios de bienestar, como los poderes públicos, la iniciativa privada, la familia, el voluntariado, etcétera, trabajen de forma coordinada en la producción de estándares –muy condicionados, a veces, por los costes–, también hemos querido mirarnos en aquellos objetivos de cobertura media que en los países más próximos a nosotros de la Unión Europea se están actualmente dando.

El plan ha previsto alcanzar para el año 2000 una cobertura homogénea de cinco plazas de alojamiento por cada cien mayores de 65 años, incluyendo en esta ratio todas las modalidades de alternativas a la propia vivienda. Asimismo, se prevé alcanzar en el mismo horizonte temporal una cobertura homogénea de dos plazas asistidas por cada cien mayores de 65 años.

Para ello, el documento ha dividido a Navarra en seis áreas: Noroeste, Noreste, Estella, Tafalla, Tudela, y Pamplona y su cuenca. Como antes dije, la cobertura global de plazas en todas las alternativas a la propia vivienda es actualmente del 4'44, en tanto que la cobertura de plazas asistidas es del 0'96. Es evidente que el mayor esfuerzo debe dedicarse a la creación de estas últimas: plazas asistidas.

En este sentido, quiero señalar que en algunas de las mencionadas áreas se rebasa la ratio del 2 por ciento, en tanto otras, fundamentalmente Pamplona y su cuenca, quedan muy alejadas del objetivo propuesto. Frente a una ratio de cobertura de plazas asistidas del 2'33 en el área de Estella, Pamplona y su cuenca nos ofrece una ratio de 0'30, seguida por el área Noreste, con un 0'57.

Seguir exponiendo hacia dónde va nuestro anteproyecto sería muy prolijo, pero soy consciente de que dejo aparte importantes temas relativos a la protección jurídica de las personas mayores: los sistemas de tutela, la satisfacción de alimentos, las incapacidades, la institucionalización de la colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de la población, la elaboración de la ley foral del voluntariado, etcétera. Todo ello viene referido en el plan que ustedes tienen y sería extenderme mucho en aspectos muy técnicos que, evidentemente, están reflejados en el plan.

El Gobierno de Navarra acordó el 1 de julio tomar en consideración el borrador y posteriormente, en sesión del nuevo Gobierno celebrada el 21 de octubre, también tomó en consideración el presente plan. Para la operatividad del plan se envió antes y se ha vuelto a enviar ahora a una serie de personas, aproximadamente, entre grupos parlamentarios y asociaciones, a unas cien personas; se han constituido dos comisiones: una comisión pluridepartamental, que está presidida y coordinada por el Secretario General de Presidencia, y de la que forman parte los Directores Generales de Bienestar Social, de Salud, de Economía y Hacienda, de Educación, de Ordenación del Territorio y Vivienda, el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, el Director del Servicio de Planificación, también de Bienestar Social, y, como Secretario, el Secretario Técnico del Departamento de Bienestar Social. Esta Comisión tiene como funciones revisar las medidas que comprometan presupuestos y actuaciones de diferentes departamentos, armonización de las medidas que afecten a los departamentos y de las que sean responsables los integrantes de la comisión y de aquéllas que correspondan a otros departamentos, y la ratificación del documento definitivo del plan gerontológico, comprometiendo futuras actuaciones de los distintos departamentos del Gobierno.

Por otro lado, el Gobierno también creará una comisión técnica que estará presidida por el Director de Planificación de Bienestar Social, y formarán parte de ella la Jefa de Sección de Tercera Edad, la Jefa de Sección de Atención Primaria, un médico de la Sección de Inspección, la Jefa de la Sección de Programación, un técnico superior de

la Sección de Programación y, como secretaria, la Jefa de Sección de Estudios y Documentación. Esta comisión tiene como funciones: remisión de escritos solicitando aportaciones indicando el plazo previsto para ello en las instituciones y entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en el ámbito de la tercera edad; estudio, valoración e informe de la pertinencia, desde el punto de vista técnico, de las aportaciones recibidas; organización y coordinación de las reuniones, encuentros, debates y grupos de discusión que se establezcan una vez estudiadas las distintas aportaciones; la corrección de errores materiales y de hecho; incorporación al documento de cuantas aportaciones lo puedan completar y mejorar; y presentación e informe de la comisión permanente de las modificaciones propuestas al anteproyecto del plan.

En este momento he de decir a sus señorías que se han recibido, y están en vías de discusión y de reuniones, veinticuatro aportaciones al plan gerontológico.

Por último, les explicaré que el cronograma establecido por parte del Departamento de Bienestar Social tenía prevista una primera fase del establecimiento de comisiones y remisión de aportaciones en la primera reunión que hubo. En la junta del consejo de Bienestar Social se puso como fecha el 30 de noviembre, aunque hay quien ha pedido ampliaciones. La recogida de aportaciones y valoración por parte de la comisión técnica, que ya ha iniciado sus trabajos, se establece hasta el 15 de enero; la discusión del borrador en el ámbito de las dos comisiones antedichas en la segunda quincena de enero y primera semana de febrero; la redacción del documento definitivo por parte de la comisión técnica de anteproyecto en las dos semanas siguientes de febrero, y la presentación al Consejo Navarro de Bienestar Social y al Gobierno a principios de marzo, y a continuación, a mitades o finales de marzo la remisión al Parlamento para su discusión y aprobación, si procede.

El plan también preveía una serie de datos de financiación para los años 96 y 97. Están reflejados también en el documento y más exhaustivamente. Naturalmente, este plan ha quedado pospuesto a la definitiva aprobación por parte del Parlamento, pero para eso en el Presupuesto de este año ya existen dos partidas abiertas, que bien es verdad que están dotadas exclusivamente con un millón de pesetas; por eso también vamos a pedir en el debate de la ley de acompañamiento a los Presupuestos que sean partidas abiertas porque se necesitarán, evidentemente, una serie de recursos. No hemos puesto unas cantidades concretas, sino simplemente una partida testimonial de apertura puesto que, naturalmente, primero tenemos que conocer la fecha en la que el plan se pone en marcha. En segundo lugar, desde dentro del Presupuesto habrá que hacer una parte de las aportaciones de cantidades de otras líneas presupuestarias al plan gerontológico, en función de su estructura. Y, en tercer lugar, naturalmente, necesitaremos nuevas aportaciones en materiales, por eso hemos pedido la partida abierta, para determinar en su momento qué cantidades son y, desde luego, de esas cantidades tendrá conocimiento el Parlamento, como no puede ser de otra manera; aun cuando la partida fuese abierta, nosotros daríamos cuenta al Parlamento, en el momento que se establecieran las partidas, de cuál es la cantidad. Y esto es, de momento, cuanto tengo que decir. Quedo a la disposición de las preguntas que quieran formular sus señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Ayesa jauna. Vamos a tener ahora un receso de cinco minutos. Ruego a sus señorías y a las señoras y señores de la prensa que si quieren fumar lo hagan fuera de la sala.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. Les ruego que se sienten, que se callen, que vamos a dar paso a los representantes de los grupos parlamentarios para que hagan las preguntas que consideren necesario. En primer lugar, tiene la palabra la señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero manifestar que la impresión que nos causa la explicación del señor Consejero es de imprevisión y no es serio que a estas alturas, cuando ya estamos entrando en el Presupuesto, nos diga que para abordar las medidas para paliar las necesidades de la tercera edad haya previsto una partida con un millón de pesetas, aunque le haya dado el carácter de abierta. Y brevemente voy a decir por qué hacemos esta valoración de imprevisión y de falta de seriedad.*

Nos ha explicado en líneas generales, efectivamente, lo que ya conocemos del borrador del plan gerontológico y la participación que han tenido técnicos y directivos de distintos departamentos que tienen mucho que decir respecto del tema. Nos alegramos de que nos diga que ya hay dos comisiones trabajando, pero es cierto que, si ustedes parten del borrador, están detectadas una serie de necesidades cuya resolución tendría que haberse abordado de una manera más firme y, por tanto, con mayor previsión presupuestaria, desde ya.

Sin entrar en demasiados detalles, incidiendo en lo que el señor Consejero también ha puesto el acento, nos ha comentado la insuficiente cobertura

que hay de plazas para personas que necesitan asistencia en residencias, o sea, de plazas asistidas. Y, por otra parte, en el otro extremo del panorama de la situación de las personas mayores estaría el esfuerzo que las familias hacen para atender a estas personas, sobre todo cuando necesitan de una asistencia continuada, en una situación que en Navarra es muy positiva, porque, efectivamente, la familia no se desliga de la persona mayor y hay un acuerdo mutuo, porque la persona mayor quiere vivir en la familia, en su entorno y, por otra parte, la familia la atiende, responde.

En ese sentido, las medidas de apoyo se anuncian como necesarias, pero me sorprende, y de ahí también la imprevisión, el hecho de que no se haya previsto ese apoyo fuerte a las familias que están haciendo ese esfuerzo y, por otra parte, que la persona mayor sienta también que no está estorbando dentro del entorno familiar, teniendo en cuenta que, efectivamente, el modelo de familia, el modelo de relación ha variado mucho y, por lo tanto, agudiza a veces las dificultades de la atención.

Ya sabemos que en líneas generales podemos estar dentro de una media muy positiva respecto de otras comunidades del Estado y comparable también con las ratios europeas. Sin embargo, si el modelo que se está barajando parte de la base de mantener a la persona mayor en su entorno, ése sería un capítulo muy a tener en cuenta y eso entronca con otros departamentos que, efectivamente, hemos visto que han estado trabajando en la elaboración del borrador, pero dentro del Departamento de Bienestar Social enlaza muy especialmente con el tema de los servicios sociales de base y con el de la asistencia a domicilio. En fin, que en nuestra opinión, aun considerándolo borrador y, efectivamente, estableciendo un calendario que, en principio, puede ser adecuado para que esas dos comisiones trabajen y vayan dándole una forma más correcta de aquí al mes de marzo –creo que han fijado el calendario, por esa parte bien– pero dése cuenta de que ese borrador luego tiene que seguir el trámite parlamentario y tiene que ser aprobado. Por lo tanto, si esperamos a que se doten las partidas presupuestarias y se decidan las medidas, yo lo que contrapongo es que, en definitiva, hay unas necesidades detectadas, y cuantificadas incluso, suficientes como para haber avanzado un poco más en la previsión para los Presupuestos del 97 desde el día 1 de enero, sencillamente.

No obstante, les agradezco su presencia aquí y las informaciones que nos han dado. Entendemos que hay una valoración que se considera borrador y que hay una valoración del plan, pero yo creo que no nos podemos permitir el lujo, porque hay muchas personas afectadas, de esperar a que las dos comisiones trabajen, que se dé por definitivo el plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Señora Cortaire, créame usted que me sorprendió su petición de comparecencia y me sigue sorprendiendo ahora su intervención.*

Usted habla de que no hemos tomado ninguna previsión, de que no hacemos prácticamente nada. En el Presupuesto, y esta mañana usted lo ha oído también, hay una serie de partidas destinadas a la atención domiciliaria, a los servicios sociales de base; por cierto, quiero anunciar que el servicio de Pamplona está prácticamente cerrado y espero firmarlo antes de fin de año. También hemos tomado otras medidas, porque en las actuaciones del Departamento se está tomando como referencia, naturalmente, el plan gerontológico, y están muy avanzadas las conversaciones con la Santa Casa de Misericordia de Pamplona para la construcción de una residencia asistida de 120 plazas, con lo cual, las medidas sí que se están tomando y, evidentemente, si el plan se aprueba a finales de marzo o primeros de abril, como he dicho, será posible durante el resto del año y se seguirán teniendo las comisiones como referencia a este plan para ir avanzando en las medidas; porque, como le insisto a usted, en las partidas presupuestarias ya hay dinero para los diferentes programas de la atención domiciliaria.

Entiendo que, naturalmente, de alguna manera quiere usted atacar a este Gobierno, y me parece muy bien, está en su derecho. Usted en este momento forma parte de la oposición y está en su derecho, pero la realidad es que no ha planteado nada que no tengamos ya en marcha. Evidentemente, le gustaría que ya estuviesen las partidas presupuestarias. Pues mire usted, yo le recuerdo que el Gobierno de UPN intentó aprobar en el 95 el plan gerontológico anterior a éste, no lo conseguimos, y de poco hubiesen valido las partidas presupuestarias. Lo que tenemos que arbitrar son las medidas para que si en marzo se aprueba el plan gerontológico puedan ponerse en marcha las diferentes medidas del plan y, como le he dicho, este plan sirve como referencia para toda la actuación del Gobierno, independientemente de que al final no salga.

Voy a decir con absoluta claridad que el actual Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no ha tenido ningún inconveniente en aceptar el borrador del plan gerontológico que hizo el Gobierno tripartito, porque si una cosa está bien, independientemente del color político que tenga, debe ser aceptada por todos. Y al igual que el Plan del Sida que traje al Parlamento en la legislatura anterior, cuya aprobación por unanimidad fue una de mis mayores satis-

facciones, espero también que este plan gerontológico sea algo de todos los grupos, independientemente de quién esté en el Gobierno, porque he dicho esta mañana, y lo vuelvo a repetir, que el bienestar social no tiene color político, que todos debemos trabajar en el mismo carro, y el plan gerontológico al final lo aprobará el Parlamento y será para los navarros y de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Quienes en su momento tuvimos la oportunidad de conocer y debatir el anterior plan gerontológico en este mismo Parlamento y en esta misma sala concretamente, hemos podido apreciar las diferencias entre uno y otro, aunque más que diferencias yo lo que entiendo es que el plan inicial está incardinado en este segundo anteproyecto de plan que ahora se nos plantea. Evidentemente, cualquier planteamiento o plan que se ejecutara en el futuro siempre será superado, porque, lógicamente, la experiencia siempre aporta novedades y mejoras.*

Hay también una cuestión que tenemos que resaltar, que es que parte de un análisis y de unas ratios que en el anterior plan se circunscribían más a Navarra, pero éste tiene una visión más amplia y nos hace unas comparaciones con ratios a nivel español y comunitario y, por tanto, nos da una perspectiva mucho más amplia de la situación de Navarra, de sus necesidades y del nivel en el que nos movemos dentro de todo el terreno de la asistencia social a la tercera edad.

Nos parece también que avanza en el terreno de los objetivos normativos, que en el otro plan estaban especificados, pero quizá un poco más diluidos. Aquí, a través de los cronogramas, se nos clarifica mucho más la visión planificadora de las actuaciones a futuro y, por tanto, resulta, además de más legible, más inteligible.

En cualquier caso, sería muy largo extenderse en todos los pormenores del plan, pero quiero hacer hincapié en dos aspectos que también en el otro se recogían, aunque en éste se insiste de una forma más concreta, que creemos que son las dos partes más importantes, a nuestro juicio. Es una evidente necesidad la creación y reconversión de plazas asistidas frente a las plazas normales, por lo tanto, entendemos que la tendencia ha evolucionado en ese sentido y lo consideramos muy positivo, y también se aprecia una mayor colaboración entre los servicios sociales y los servicios sanitarios por su evidente interrelación, algo que se deja notar mucho en este plan y con lo que estamos absolutamente de acuerdo.

En cualquier caso, nos hallamos todavía, aunque en fase muy avanzada, ante un anteproyecto pendiente, lógicamente, como ya se ha expuesto, de ser modificado por aportaciones de colectivos profesionales, sociales y políticos y que, en definitiva, irá hacia un plan que realmente puede ser, como ha dicho el Consejero, aprobado por unanimidad, puesto que en los objetivos finales seguramente estaremos todos los grupos plenamente de acuerdo.

En resumen, diríamos que es un plan correcto, ambicioso y desde nuestro grupo tenemos la firme convicción de que los Presupuestos del año que viene nos van a permitir su desarrollo en las fases previstas en los cronogramas. Como única pregunta, ¿cuál es, diríamos, el plan de construcción de nuevas plazas asistidas, qué prioridad va a existir en las mismas y qué prioridad dentro de la propia Navarra en sus diferentes localidades? Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Armañanzas jauna. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el programa de plazas asistidas es un tema preocupante porque, como he dicho, el 0'96 en el conjunto de Navarra, el 0'30 en Pamplona, aunque hay alguna zona, como es la de Estella, que tiene un 2'53. Actualmente hay 803 plazas, que es la situación inicial de la que parte el plan, y el proyecto final tiene una valoración de 1.770 plazas en su conjunto. Me estoy refiriendo a plazas asistidas.*

Naturalmente, Pamplona es una zona prioritaria en este momento. Los déficits, como he dicho, son sólo del 0'30, es una zona muy importante, y para eso trataremos de quemar etapas. He anunciado antes que las conversaciones con la Misericordia de Pamplona están muy avanzadas, necesitamos plazas asistidas, y en el conjunto de la red habrá que ir transformando plazas de válidos en asistidos. Esta mañana también anunciábamos, en el debate de los Presupuestos, la iniciación en el año 97 de las obras en El Vergel para una transformación de plazas válidas en asistidas. La relación ha cambiado mucho desde que se inició en Navarra el programa de residencias en 1980, porque, naturalmente, el índice de vida de la población, la media de edad ha subido mucho. Nos encontramos con una población que se invalida a partir de los 75 u 80 años y, por lo tanto, quizá necesitemos menos plazas de válidos. En este momento, el monto en Navarra puede ser de unas 4.000 plazas, pero necesitamos transformar una parte de estas plazas en asistidas, aparte de nuevas construcciones, porque Pamplona necesita un importante número de plazas.

Esa transformación ha de hacer equilibrar las residencias y, desde luego, ningún recurso nuevo que se construya ha de ser sin un tipo de residencia polivalente, el cual permita, en un momento dado y en situaciones distintas, que las plazas, aunque al principio sean de válidos, en un futuro puedan convertirse en asistidas. Por lo tanto, habrá que hacer un recurso medio de plazas de válidos, porque los grandes asistidos necesitan un recurso especial, y tendrán que acudir a centros especializados exclusivamente para ellos, para grandes asistidos.

Esto nos lleva también a otro problema que quiero resaltar y que no sé si ha quedado muy claro. En este momento, la demanda de residencias por parte de todas las localidades de Navarra es inmensa, yo hablaba esta mañana de que hay más o menos 4.500 millones en peticiones. Naturalmente, en estos servicios más especializados podemos buscar la vía para que la gente se mantenga en su entorno, aquéllos que no puedan hacer la convivencia en esas pequeñas unidades, pero para las plazas de asistidos, evidentemente, tendremos que ir a recursos grandes, un recurso pequeño en asistidos no es viable. Entonces, tendremos que situarnos en las cabeceras o en las proximidades de las cabeceras de las comarcas de Navarra, porque no podemos construir una residencia de asistidos en cada pueblo. Pero, en definitiva, la prioridad en estos momentos, evidentemente, es Pamplona, que es la que menos plazas asistidas tiene, aunque algunas áreas, por ejemplo, Tafalla está muy bien dotada de plazas de válidos, lo que tiene es un déficit de plazas de asistidos, y, por lo tanto, habrá que transformar plazas de válidos en asistidos.

El señor Armañanzas ha tocado un tema que a mí me tiene muy preocupado y que no está a debate aquí, sino en toda Europa, que es el espacio sociosanitario, hasta dónde llegan las prestaciones por parte de Salud y hasta dónde llegan las prestaciones por parte de Bienestar Social. Voy a hablar de dos temas concretos como son el Alzheimer y las demencias seniles, que son los dos grandes temas, sobre todo el Alzheimer. ¿Qué es parte sanitaria y qué parte de Bienestar Social?, porque, naturalmente, el tratamiento, sobre todo de cara a las economías familiares, no es el mismo; por lo tanto, ahí sí que tenemos que hacer un gran esfuerzo y ponernos todos de acuerdo en qué servicios tienen que ser prestados por parte de Salud, que, evidentemente, son gratuitos y entran dentro de las prestaciones de la Seguridad Social, y hasta qué punto las prestaciones de la Seguridad Social cubren las necesidades de estos enfermos. Ese es el gran debate nacional. En la anterior legislatura, éste era un tema a debate, si entraba dentro de las prestaciones básicas de la Seguridad Social o de las prestaciones complementarias o no, y en qué punto nos movemos, qué es el mantenerlo en una residencia para ancianos o mantenerlo en una residencia que dependa de la red sanitaria. Por lo tanto, ése es un tema importante, en el que no es fácil ponerse de acuerdo y que tiene también, evidentemente, y no lo podemos ocultar, unos condicionamientos económicos muy importantes para los Presupuestos no sólo de Navarra, sino de cualquier comunidad y para los del Estado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Apesteguía, cuando quiera.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Consejero y señor Alli por su presencia aquí. Hemos escuchado con atención su exposición y sus planteamientos, pero la verdad es que nosotros veníamos a escuchar aquí no solamente una exposición técnica, lo cual le agradecemos, sino una exposición y una valoración política de la situación actual del plan gerontológico y sus perspectivas de futuro.*

Este plan, como todo en la vida, por supuesto, es mejorable, pero voy a mirar solamente al futuro, no vamos a recordar el pasado, creo que este plan tiene un lenguaje moderno y unos planteamientos actuales y que responde a las necesidades reales. No me voy a repetir en muchas de las preguntas y respuestas que usted ya ha dado en su intervención y en su respuesta a las personas que me han precedido en el uso de la palabra, pero sí que me gustaría hacerle dos consideraciones. Por un lado, esta mañana, en la comparecencia sobre la comisión de trabajo sobre Presupuestos, nos adelantaba que el borrador sobre el plan gerontológico lo quería plantear a una comisión de trabajo a finales de marzo o primeros de abril. Será bueno, dicho sea de paso, que haya aportaciones por parte de colectivos técnicos, todos son aprovechables, por supuesto que estos colectivos no solamente son sensibles al tema, sino que son profesionales en la materia y creo que merece la pena tener en consideración todo lo que aportan a nivel técnico y, si sirve para el plan, bienvenido sea. Pienso que todas las aportaciones que se hagan a este plan desde la perspectiva técnica y política van a ser no sólo necesarias sino buenas para todos los navarros.

Concretando las preguntas que yo le quería plantear a usted, primero me gustaría saber las fechas concretas para la finalización, es decir, para tener el borrador definitivo de este plan gerontológico en comisiones de trabajo. Y otra pregunta más concreta todavía, si se puede responder en este momento, una vez planteado el borrador definitivo, tal y como tiene usted planteadas las comisiones de trabajo, sería: ¿para cuándo tiene previsto que puede ser definitivo este plan gerontológico y su puesta en marcha?, es decir, ¿qué plan de desarro-

llo va a tener durante el año 1997?, a sabiendas de que ha hablado usted también de esas partidas del Presupuesto, que ya sabemos que son ampliables. Entendemos, por lo menos los grupos políticos de la oposición, que tiene mucha dificultad en decir qué cuantías va a ser posible planificar y plantear para el año 97 cuando no sabemos cómo se va a desarrollar y qué plan de intervención tiene el Gobierno en este momento. Si usted puede adelantarlo, nos gustaría saber...

(UN PERIODISTA PRESENTE EN LA SALA SUFRE UN DESMAYO).

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Ha quedado en un susto, entonces, tranquilos, señorías, él se encuentra estupendamente bien y no ha sido más que un susto. Tenía la palabra la señora Apesteguía y de nuevo se la doy. Disculpe que hayamos tenido que cortar.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Faltaría más. Muchas gracias, Presidenta. No tenía más que dos preguntas y creo que habrá tomado nota de lo que quería decir, es decir, que si esas partidas ampliables, lo cual, de entrada, ya nos parece mejor que simplemente verlas en el Presupuesto con un millón ante un plan gerontológico con la importancia que ello conlleva, si esas dos partidas ampliables, digo, dentro de esta segunda que le planteo, sabiendo o por lo menos previendo el Gobierno qué plan de intervención va a tener con el plan gerontológico durante 1997, si se puede decir qué cuantía económica podría considerarse ya en esas partidas, dentro del plan de intervención. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): (NO HAY SONIDO DURANTE UNOS MINUTOS, PORQUE EL SEÑOR CONSEJERO NO CONECTA EL MICROFONO) *...vamos, yo creo que no habrá ningún problema para retrasarlo, que podría ser a finales de marzo o primeros de abril. Inmediatamente después de que el Parlamento lo apruebe, se establecerá la comisión de seguimiento. Nosotros, en la previsión le hemos dado una amplitud al Parlamento de todo el mes de abril, porque creo que esto ha sido debido a que podría caer por medio la Semana Santa y no sabemos los días, pero de todas maneras si el plan se aprobase, nosotros habíamos previsto el establecimiento de la comisión en el mes de mayo, pero si el plan se aprobase a primeros de abril o finales de marzo, evidentemente, ese plazo se acortaría para establecerse inmediatamente la comisión de seguimiento.*

El plan prevé para el año 97, creo que aproximadamente 700 millones, por lo tanto, si se aprueba en el mes de marzo o de abril, tendremos que hacer las previsiones presupuestarias en relación con esos 700 millones, con lo que queda de año, teniendo en cuenta que ya el año está avanzado. Una parte, como he dicho, de ese dinero saldrá de alguna partida de los Presupuestos que habrá que trasladar al plan, y otra partida será la que tendremos que ampliar, por eso, la partida ampliable para terminar de dotar el plan en su conjunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Agradezco, lógicamente, al Director General y al Consejero de Bienestar Social su presencia esta tarde en la Comisión.*

Realmente, debe de ser muy bueno el borrador del plan gerontológico pues creo que ha sido lo único que se ha salvado del Gobierno tripartito, porque todo lo demás ha sido retirado. En ese sentido, la verdad es que oír tanto por parte del Consejero como del portavoz de UPN valoraciones tan positivas del mismo puede dar ese sentido al trabajo que podamos realizar, por lo menos, de acercamiento de posturas y de consenso, algo que no se produjo, como bien ha señalado el señor Consejero, en el que se presentó por parte del anterior Gobierno de UPN, que creo que en poco se parecía en cuanto al borrador al que estamos tratando en estos momentos.

Quiero hacer referencia al borrador porque no estamos hablando del plan gerontológico, que el plan saldrá de esta Cámara una vez debatido por esta Comisión. Y creo que no se trata de establecer esta tarde el contenido concreto de cada uno de los aspectos que trata ese anteproyecto, yo creo que está en fase de elaboración de propuesta para que se estudie, sino que se trataría más de un planteamiento político, como hacía referencia la portavoz del Partido Socialista. En ese sentido, yo, desde luego, traía la exigencia por parte de mi grupo, que ha sido ya satisfecha, de que se debata el próximo año en este Parlamento ese borrador para elaborar un plan gerontológico, es necesario para la sociedad navarra, cada día es más importante la presencia de la población anciana con referencia al resto de población en toda la sociedad occidental, evidentemente, de la que no escapa Navarra y, en ese sentido, se generan problemas a los cuales hay que dar respuesta y, como bien ha señalado también el

Consejero, muchas veces la sociedad ha ido por delante de los propios poderes públicos a la hora de establecer esas respuestas y, evidentemente, debemos establecer qué mecanismos se plasman dentro de esta planificación, que de eso se trata, a través de un plan y vamos a darle respuesta.

En primer lugar, uno de los planteamientos del que a nosotros nos parece que adolece el borrador sería el de su duración. Estamos hablando del 97-2000. Creemos que es un espacio muy corto para poder planificar verdaderamente con la profundidad que se merece. En ese sentido, creemos que habría que plantear una planificación a más largo plazo, aunque las medidas concretas se establezcan, y no nos parece mal, por trienios, pero, evidentemente, con unas líneas marcadas a medio plazo. También ese plan gerontológico debe tener un contenido integral y, en ese sentido, debe contener el análisis de la situación y de las necesidades, su planificación, la cartera de servicios, como se ha comentado, el modelo de atención, su evaluación y su financiación, pero también su modelo de gestión.

En cuanto al modelo de gestión, hay experiencias realmente negativas, no solamente en Navarra sino en el resto del Estado y, evidentemente, debe profundizarse en un debate y quizás sea de los asuntos que más nos puedan diferenciar a los grupos políticos aquí presentes. En ese sentido, creemos que hay que hacer un esfuerzo, habrá que apostar, se decía antes que este plan gerontológico marca líneas de futuro, habrá que apostar por mecanismos que se están aplicando en otros contextos quizás más avanzados en cuanto al estado del bienestar en nuestro contexto más cercano, como puede ser el europeo, e intentar apostar por un modelo de gestión que pueda satisfacer a todos los grupos políticos y sociales que estamos participando en la elaboración de este plan.

Realmente preocupante nos parece la creación de ese espacio sociosanitario al que usted hacía referencia. Somos muy escépticos de la implicación del Departamento de Salud en este borrador del plan gerontológico. Creemos que se han apuntado, usted decía, en el capítulo de salud y asistencia sanitaria una serie de elementos, pero creemos que no se lo creen desde Salud. Evidentemente, el hecho de que usted esté aquí y que haya sido el Departamento de Bienestar Social el único que ha lanzado el anteproyecto, por mucho que se haya aprobado por parte de todo el Gobierno y que no esté con usted el Consejero de Salud, que, evidentemente, comparte una gran parte de las medidas que en ese anteproyecto de borrador se plasman, pues la verdad es que no nos hace tener visos positivos al respecto.

Las necesidades que tiene la población anciana, cómo debemos analizar su situación, cómo debemos resolver esa problemática dependen en gran medida de la plasmación tanto de política sanitaria como de política de bienestar social. Debemos tender a la unificación de las dos líneas de trabajo para poder tener una política realmente efectiva para solventar la problemática de la población anciana.

Por poner un ejemplo, en la filosofía que emana de ese anteproyecto y que nosotros compartimos de intentar el mantenimiento del anciano en su entorno familiar, aparece la atención domiciliaria. Y se plasma cómo hay una atención domiciliaria sanitaria y una atención domiciliaria de bienestar social y se hacen una serie de reflexiones y se señala que se debe seguir manteniendo esa diferenciación entre asistencia sanitaria y asistencia de bienestar social. Nosotros creemos que hay que tender a una asistencia domiciliaria autónoma, independiente, que contenga todos los aspectos que tienen los dos tipos de asistencia, la de bienestar social y la sanitaria, porque, si no, desde luego, estaremos errando nuevamente en la política a realizar por parte de las Administraciones Públicas con respecto a la tercera edad.

Y ya que se ha referido usted al tema de plazas residenciales y asistidas y en contraposición de las asistidas, las válidas, nosotros creemos que es necesario un recurso que no está contemplado en este anteproyecto de plan gerontológico, que es absolutamente imprescindible ante la problemática existente, y es el de la plaza semiasistida que en ningún caso se planifica, y que para poder resolver ciertas demandas, sin tener que tender a la asistida completamente, se deberían regular, por lo menos en la misma proporción que asistidas, este tipo de plazas.

Y en cuanto a que el bienestar social no tiene intención política o que todos podemos estar de acuerdo, pues, evidentemente, no compartimos esa aseveración. Hay diferentes formas de ver el estado de bienestar; hay políticas como las neoliberales que afrentan y que atentan contra este estado del bienestar que, evidentemente, no compartimos y que organizaciones políticas que en estos momentos están gobernando tanto en el Estado como en Navarra aplican, como puede ser reformas fiscales o líneas presupuestarias que se traen a esta Cámara como proyecto de Presupuestos que, evidentemente, vienen a recortar derechos y prestaciones y, evidentemente, ahí nos diferenciamos en cuanto a la aplicación de ese estado del bienestar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, no*

me arrime usted el ascua a su sardina, al final, que todo iba tan bien, usted quiere entrar en una valoración de derechas e izquierdas, y yo que conozco también las políticas sociales del otro bando, que es suyo, creo que en este campo no están tan lejanas en muchos aspectos. Otra cosa es en la política fiscal, en la política de las empresas donde, evidentemente, le reconozco que hay unas diferencias yo diría que notables y, algunas veces y en algunos casos, insalvables. Naturalmente, usted cree que la suya es la mejor y yo creo todo lo contrario.

Pero dicho eso, vamos a ceñirnos al tema, y el tema es que hubo un borrador, efectivamente, en la legislatura anterior, un proyecto que no fue rechazado por el Parlamento, pero, evidentemente, en el estudio que los técnicos han hecho también se ha tenido en cuenta aquel borrador y hay aspectos de este amplio borrador y anteproyecto que también están, hay cosas que sirvieron en su momento y que siguen sirviendo y, efectivamente, como ha dicho el señor Armañanzas, éste es más amplio, más completo y quizá puede ser abordado por todos.

En cuanto a la ampliación del plazo, mire usted, yo tampoco estaría en desacuerdo. Evidentemente, si ha de hacerse una previsión hasta el año 2000, se puede hacer hacer una ampliación, pero hay que sentar las bases para la revisión del plan, que hay que hacerla posteriormente, porque éste no es un plan que se agota en el año 2000, sino que ha de seguir en el futuro con las ampliaciones o con los cambios sociales de cualquier tipo que se produzcan.

En el modelo de gestión sí que vamos a tener alguna diferencia. Yo, señor Erro, se lo digo con toda claridad, sé que ustedes apuestan exclusivamente por la gestión pública o cuasi. Pero yo le diría que hay vías que pueden llegar a entendimiento. Efectivamente, hay algunas experiencias desgraciadas. Yo creo que el problema de esas desgracias es que ha habido una falta de control y una falta de inspección que quizá ha llevado a alguna situación complicada, pero creo que hay un modo importante, que es la fundación o sociedades sin ánimo de lucro que, evidentemente, pueden permitir que esa financiación sea más intensa, porque el Gobierno, por sus propios medios, o las Administraciones Públicas para ser más amplios, los ayuntamientos, no van a poder llegar a cubrir con sus recursos todas las necesidades y, por lo tanto, como dije en la comparecencia nada más tomar posesión y lo repito ahora, necesitaremos la aportación de recursos a través de otras vías de financiación. Yo creo que una buena vía de financiación es la fundación o sociedades sin ánimo de lucro.

Ya le he dicho a usted que el espacio sociosanitario es muy complicado y que, evidentemente, eso es algo de lo que empezamos a hablar ahora y tardaremos mucho tiempo en llegar a un entendimiento, y naturalmente que eso nos llevará, si un día llegamos a un entendimiento entre Salud y Bienestar Social, que yo, en contra de su pesimismo, creo que costará, no digo ni unos meses ni un año ni dos ni tres ni cuatro, pero que llegará el entendimiento al final, sería bueno que al final la atención fuese una unidad, que no fuese una atención por un lado y por otro.

Y en cuanto al recurso que usted dice que no lo ve reflejado, hombre, yo he hablado de unos centros de día también para asistidos, vamos a decir, medios y ligeros, porque a los grandes asistidos será imposible sacarlos de un centro. Pero para los asistidos he hablado de unos centros de día o centros diurnos en las residencias, como usted quiera llamarlos, en los que se permita ese recurso también para que las familias queden descargadas durante unas horas, sus horas de trabajo o de descanso, y puedan después ir a su domicilio y seguir de alguna manera incardinados dentro de su medio natural. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, Consejero. Vamos a abrir un segundo turno. La señora Cortaire tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. No nos dé motivos a quienes estamos en la oposición para meternos como considera que nos hemos metido. Nosotros consideramos que teníamos motivos para decir lo que hemos dicho y para exponer en esta Comisión nuestro punto de vista, pero nada más.*

Al hilo de las intervenciones que se han producido, en este momento y con el objeto que tenía esta Comisión quizá poco más hay que añadir. Por nuestra parte, por incidir en el tema del espacio sociosanitario, que tiene mucha relación también con el tema de salud mental y con otros trastornos que también afectan a los mayores, otro tipo de demencias además del Alzheimer, y tenemos esa preocupación en el sentido de que va a ser complicado llegar a un entendimiento entre Bienestar Social y Salud porque viene siendo algo tradicional la falta de entendimiento, pero en este caso no estamos hablando tanto de Presupuestos como de actitudes y de talantes. Por ahí también habría que hacer un esfuerzo en cuanto a un reciclaje de los profesionales de ambos sectores para que dejen de discutir y se pongan en marcha a la hora de buscar soluciones, que es lo que la población demanda y está en su derecho de exigir. A veces, la falta de entendimiento entre los propios profesionales está llegando a situaciones rocambolescas y afectan, desde luego, en el tema que estamos hablando de la tercera edad y también a otros temas de salud mental, no de tercera edad sino de otras edades.

Por lo tanto, esta cuestión que, en definitiva, nos vamos a situar a nivel de talante y de actitudes

de visión de las cosas, en una comunidad con el tamaño que tiene Navarra en la que el contacto entre los profesionales debería ser fluido, ahí adolecemos de una serie de carencias que realmente son importantes de abordar y eso pasa por el reciclaje de profesionales y por otras cosas que, insisto, a lo mejor no es tanto la previsión presupuestaria.

Por último, de verdad, muchas gracias al Consejero y al Director General por su presencia aquí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente he manifestado que yo pienso que no le he dado motivos en esta comparecencia, pero, en fin, usted dice que se los he dado, pues yo me lo creo.*

Quiero incidir un poco en el espacio sociosanitario. Entre las aportaciones al plan, entre los comentarios hay uno de la Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología que precisamente se refiere a este aspecto. Es una carta en la que hacen mención a la importancia que ven en los aspectos preventivos y que ellos abogarían por la creación de un órgano de coordinación por lo menos de las áreas sanitaria y social. Yo creo que es una de las cosas que se puede tener en consideración, que, evidentemente, un órgano de coordinación no va a resolver los problemas, pero es un paso adelante. Yo no diría –creo que usted ha sido excesivamente dura– que riñen los sanitarios y los trabajadores de Bienestar Social, yo diría que tienen disparidad de criterio, lo que pasa es que el tema es muy complicado y muy difícil, y llegar a ese punto de encuentro y discernir exactamente es difícil; y en salud mental, ya he puesto algún caso de los Alzheimer y de las demencias seniles, es un problema muchas veces, porque ¿quién lo ingresa?, ¿lo ingresa Bienestar Social? Sería bueno un recurso en el cual se cumpliesen las dos funciones, pero, naturalmente, eso tiene problemas importantes que todos conocemos, naturalmente, si ingresa por parte de Salud no tiene que pagar nada, si ingresa por Bienestar Social..., en fin, eso es un aspecto. Pero también ¿quién lo atiende? en esa atención diaria en cuanto a los trabajadores sociales, los psicólogos, los psiquiatras, en fin, es un tema que, evidentemente, se ha iniciado y está sobre la mesa en este momento. Yo no diría que está más que sobre la mesa y que hemos empezado a hablar de ese tema y que llevará su tiempo, como otros temas que se han planteado, que se han resuelto en parte, por ejemplo, el consentimiento informado, que me acuerdo ahora como un tema que se empezó a discutir hace mucho tiempo y que ha costado mucho tiempo ponerse de acuerdo; en fin, los temas avanzan con el tiempo. Yo creo que este tema es de mucho más calado de lo que parece y, por lo tanto, necesita una reflexión profunda y a largo plazo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, Consejero. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, hay pasos políticos también de acercamiento hacia ese espacio sociosanitario que ya los hemos comentado en esta Comisión, pero por ello no me quiero quedar sin decirlo, el hecho de que haya una única Consejería de Bienestar Social y de Salud puede beneficiar a ese acercamiento, tal como ocurrió con el Gobierno anterior al suyo, y creemos que es un paso negativo el haber separado esas dos Consejerías.*

Por último, una cuestión que se me ha quedado pendiente en la anterior intervención es que, como ustedes han comentado, hay una comisión pluridepartamental o interdepartamental, dentro del desarrollo de este borrador de plan gerontológico, y otra comisión técnica. Yo les animaría, y es una de las aportaciones que en próximas fechas recibirán por parte de nuestro grupo, a la creación de una comisión sociopolítica que también venga a analizar, antes de su remisión a este Parlamento, la redacción definitiva de este borrador de plan que se va a remitir en el mes de marzo o abril. Creemos que es importante esa creación de una comisión en la que se establezcan criterios sociales y criterios políticos, además de los técnicos o meramente gubernativos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias. No es la primera vez que usted plantea el tema de la separación de las dos Consejerías, creo que fue en otra comparecencia, no recuerdo ahora en cuál, me parece que fue en la primera. Yo le diría a usted que el espacio sociosanitario es uno de los temas que en el plan está tocado de puntillas. No creo que sea una condición* sine qua non *el que estén las dos Consejerías unidas, cada uno en su quehacer político hace lo que cree conveniente, pero, evidentemente, es cuestión de que haya una sintonía entre los planteamientos que se hacen por parte de Salud y los que hacen por Bienestar Social. En el Estado tampoco están unidas ni lo estuvieron en su tiempo, fíjese usted que hubo un Ministerio de Asuntos Sociales y había un Ministerio de Bienestar Social. Por lo tanto, eso es en función de otros asuntos que nada tienen que ver con el buen entendimiento ni hacer unas políticas comunes.*

En cuanto a la aportación que usted me anuncia, pues llegará en su momento a la comisión y la estudiaremos, efectivamente, con cariño, si usted quiere que lo diga así, lo que no le quiero decir es

si será aceptada o no por parte de la comisión técnica, eso ya dependerá de la composición de la comisión.

Si la señora Presidenta me lo permite, y como parece ser que no va a haber más preguntas, quiero desearles a todos unas felices Pascuas, una feliz entrada de año y que los Reyes les traigan muchas cosas y no sólo a los Parlamentarios, sino también a la prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. La verdad es que a mí me había asustado mucho, pensaba que nos iba a plantear otro borrador. Muchas gracias, señorías, señor Consejero y Director General, levantamos la sesión no sin antes recordarles que, a mi entender, lo de no fumar en la sala ha sido fundamental para haber estado mejor, en medio de lo que cabe, en la segunda parte. O sea, que lo repetiremos en todas las Comisiones.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)